

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015



ACTA N° 25

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la 19 y 36 del martes 12 de mayo de 2015, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. BEATRIZ KROM</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ADELINA LOIANNO</i>
<i>Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO</i>
<i>Prof. LILY FLAH</i>

CONSEJEROS GRADUADOS

<i>Abog. LEANDRO HALPERIN</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

<i>Srta. MICAELA PISTERMAN ROZENEK</i>
<i>Sr. CARLOS PLAZA</i>
<i>Srta. CATALINA CANCELA ECHEGARAY</i>
<i>Sr. TOMÁS GONZÁLEZ VERA</i>

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

<i>Abog. PABLO YANNIBELLI</i>
<i>Sr. LEANDRO MUTCHINICK</i>
<i>Sr. ALEJANDRO MARONNA</i>
<i>Srta. FLORENCIA LEVATO</i>

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 36 del martes 12 de mayo de 2015:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 36 doy por comenzada la sesión de Consejo Directivo del día de la fecha y les agradezco la concurrencia que la hace posible.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- En este primer punto, más allá de todo lo que ustedes saben porque es público y notorio, y está en la página de la Facultad, quiero contarles que del 18 al 20 de mayo está prevista la prueba de oposición en el concurso de Filosofía Docente, en el área del Profesorado en Ciencias Jurídicas, para un cargo de titular. Hay nueve inscriptos. Si eventualmente designan veedores, están en conocimiento y podrán hacerlo.

2

Peticiones particulares

Sr. Halperín.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Buenas noches, señora Decana, miembros del Consejo y múltiples visitas que han asistido esta noche a este Consejo Directivo: quería hacer referencia a varias cosas.

En primer lugar, llamar a la reflexión sobre lo que está pasando con el Derecho y con la Justicia en nuestra sociedad. Creo que la Facultad no puede permanecer ausente de los debates trascendentes sobre qué modelo impera en nuestro país; sobre lo que la Constitución establece en cuanto a cómo deben controlarse unos Poderes a otros y los límites que cada uno de los Poderes tiene en su accionar. Si es como el texto constitucional lo plasma hoy, me parece que nuestro país asiste a una grave crisis en materia de roles o incumbencias de los Poderes y, fundamentalmente, en cuanto a

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

lo que yo considero un rasgo consolidado en la actual gestión del Poder Ejecutivo nacional que es la intolerancia, el autoritarismo, la ilegalidad en su actuar; en fin, la falta de compromiso con las instituciones y con el sistema que lo ungieron a estar en el lugar donde está.

Quiero manifestar la oposición de la mayoría del claustro de graduados en relación a la nueva avanzada que el Poder Ejecutivo nacional está haciendo para con el Poder Judicial, para con la cabeza del Poder Judicial, pero también para con los jueces de los tribunales inferiores, para con los fiscales que no son cómplices de *Justicia Legítima*, y para con los trabajadores del Poder Judicial y del Ministerio Público que no son dóciles frente a las órdenes de los poderosos de hoy. En este sentido, quiero señalar que cuentan con nuestro compromiso y con nuestra solidaridad, que vamos a seguir acompañándolos en la defensa de sus derecho; y que el gobierno sepa que el 11 de diciembre nos va a encontrar donde nos tiene que encontrar, que es juzgándolos por lo que están haciendo hoy con la realidad de nuestro país.

En segundo lugar, debo mencionar este accionar mafioso y patotero que ya hemos visto en otras ocasiones. Yo comentaba hace un rato con un compañero cuál era el comportamiento de la mafia italiana para con los jueces que la perseguían precisamente: los denunciaban; los denunciaban una y otra vez, y los obligaban –en vez de a su función de perseguir al terrorismo, al crimen organizado; de buscar a los responsables de los crímenes más graves que azotaban entonces a ese país y también hoy– a dedicarse a contestar recursos judiciales. Bueno: *La Cámpora* utiliza los mismos medios, señoras y señores. *La Cámpora* utiliza la denuncia como estrategia para que los funcionarios probos que tiene este país –y también esta Universidad– no se dediquen a gestionar como se tienen que dedicar.

Pero no les alcanza con convertirse en “poliladrones”: ya eran ladrones y ahora son policías. Se parecen a la bonaerense: roban y se autodenuncian.

No les alcanza, como planteaba recién, con avanzar en la denuncia sino que tienen un objetivo más. Sorprendentemente, aquellos que se cansaron de llenarnos las orejas con que el voto democrático es la forma en la que se resuelven los conflictos y que la política no debía ser judicializada, ahora buscan que no se realicen las elecciones del claustro de graduados. ¿Y saben por qué? Porque tienen miedo al resultado del veredicto de los graduados de esta Facultad; porque saben que los graduados de esta Facultad van a dar la espalda una vez más a los autoritarios que defiende este gobierno, que es autoritario; porque saben que los graduados de esta Facultad una vez más van a manifestarse el 2, 3 y 4 de junio –u otra fecha, si sus jueces cómplices así lo deciden– en el sentido de que esta Facultad tiene que seguir siendo autónoma. Pero van más allá: a nuestros graduados no nos alcanza con que esta Facultad siga siendo autónoma sino que también tiene que continuar estando comprometida con la defensa de la Justicia independiente. Tampoco nos alcanza con defender la Justicia independiente: también vamos a defender a los hombres y mujeres que llevan adelante nuestras banderas.

Si se meten con uno, se meten con todos. ¡Y sepa el representante de esa minoría del claustro de graduados que, tarde o temprano, el resultado de las urnas va a llegar; que la democracia otra vez va a reinar; y que los graduados van a elegir quién quieren que los represente: si es una agrupación plural que defiende la democracia, la Constitución, la independencia del Poder Judicial y la autonomía de esta Universidad; o si es una agrupación autoritaria, bizarra y delictiva, formada por delincuentes!

Nada más; muchas gracias, señora Decana. (*Aplausos en la barra.*)

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey. Era esperable...

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

Sr. Rey.- Si vamos a hacer un circo...

A ver: yo tenía otras peticiones particulares para hacer, pero las reflexiones del consejero Halperín siempre me llevan a discutir sobre el absurdo: así que vamos a irnos al absurdo, nuevamente...

Creo que hay dos partes de lo que señaló Halperín que merecen respuesta. Digo: por un lado, la denuncia a esta minoría hablando de que somos policías, de que somos mafiosos, ladrones... Digo: si él es el plural y el que expresa sus valores, la verdad es que dejan bastante que desear.

Considero que hay que hacer algunas aclaraciones. De hecho, creo que el gran mérito que ha tenido esta minoría –pese a que no ha podido ganar nunca una votación en este Consejo porque siempre se definen 15 a 1: o, a veces, terminan con algunas abstenciones; pero en general los resultados han sido estos– es que ha logrado desenmascarar algunas prácticas de este Consejo. Por lo menos las ha hecho públicas, cosa nadie después diga “no me enteré” o “no sabía que pasaba”. De última, podrán decir “no me interesó”; pero la verdad es que por lo menos en lo personal creo que siempre estuve con la verdad, siempre dije lo que pensé y siempre traté de votar de la misma manera.

Esto de “miedo a las urnas” es completamente falso. Desde el inicio, en todas las presentaciones que hice durante las últimas dos semanas ante la Mesa de Entradas de la Facultad dijimos que nosotros queremos que se hagan las elecciones. El tema es que hay cuestiones que se están decidiendo y que claramente buscan que las elecciones se hagan –como se viene haciendo los últimos años– con un tinte de parcialidad para el oficialismo: eso es lo vergonzoso.

Está el tema de la designación de la Junta Electoral por una resolución del Vicedecano. Se habló de “consulta a los claustros” y, de hecho, yo me enteré de casualidad que ya habían designado a la Junta Electoral. Es decir: al claustro no lo consultaron. Habrán consultado a la mayoría, pero al claustro no lo consultaron porque a mí nadie me preguntó qué opinaba. Esto, aun sabiendo que en una votación entre los cuatro consejeros de claustro voy a perder 3 a 1: eso es clarísimo. Pero estimo que lo que establece el Reglamento es que, en caso de votarse 3 a 1, será el Consejo el que decida. Será 15 a 1, pero ese es el mecanismo natural.

Miremos a quiénes designan para la Junta Electoral: por el lado de los profesores, está la que era la consejera por esa lista de graduados hasta el año pasado; y, por el lado de los graduados, está el que era el Subsecretario Académico de la gestión hasta hace dos años. Me pregunto si esa es la Junta Electoral que va a llevar esto de una manera imparcial; a resolver sobre las impugnaciones que venimos denunciando hace dos semanas y sobre las que hasta el día de hoy todavía no me han dicho nada. De hecho, no he tenido ninguna respuesta con relación a si se ha investigado algo. Sí he visto que estos nombres aparecen en el padrón. Entonces, evidentemente han hecho caso omiso de la denuncia que venimos haciendo en el sentido de que por lo menos hay 300 firmas no con la misma pero si sólo con dos caligrafías de gente que no pertenece o que por lo menos parecería no pertenecer porque todas las firmas son iguales y del mismo día.

Me pregunto si esa es la Junta Electoral imparcial que va a resolver sobre el planteo respecto de las 300 firmas truchas que quieren meter... Si el padrón es de alrededor de 14 mil, si los graduados pluralistas quieren ir a elecciones, en qué les cambia dejar afuera esas 300 firmas. Vamos con un padrón de 14.500...

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.)*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

Sr. Rey.-..., Vamos a una elección con 14.500 y votaremos como votamos hace dos años. Pero hacemos la denuncia y acá todos miran para otro lado. ¡Bueno! Creo que la gran virtud es que por lo menos lo mostramos: todos sabemos que hay 300 firmas dudosas. Creo que en algún momento tendremos que publicarlas. Digo: nos presentaremos ante la Junta Electoral de esta Facultad a la que no le tengo ninguna confianza. ¿Por qué? Porque si los miembros de la Junta Electoral son parciales y forman parte de la agrupación que se presenta a elecciones es muy cuestionable que lleguen a resolver en contra de estas firmas falsas.

Con relación a la otra acusación –si se refiere a lo que la Decana manifestó como de público conocimiento–, creo que si hubiese querido hacer una denuncia la habría hecho hace tres años, ¿sí? Hace tres años que vengo votando de la misma manera. No me importó con quién se hacía el convenio: la posición de esta minoría siempre fue la misma. A mí, hasta hace cinco minutos –se los digo a los consejeros que estuvieron presentes–, me estuvieron llamando del diario *La Nación* para ver si tiro un poco de pimienta, a ver si hago conventillo con relación a esto. Lo cierto es que todavía no los he atendido. Les contesto que no voy no me voy a prestar a ese juego porque no sé si sí, no sé si no. Digo: no tengo la más pálida idea. Lo que sí tengo en claro es lo que yo voté durante tres años y lo que seguiré votando hasta que termine mi mandato, que es lo que figura en todas las actas y lo que es de público conocimiento. Así que con esto estoy muy tranquilo. No me voy a hacer cargo de las menciones –en abstracto y delirantes– del consejero Halperín.

¡Sí! Iremos a elecciones porque es la forma democrática que tienen los cargos. Habrá una mayoría y una minoría, y la Facultad seguirá funcionando como hasta ahora. Sí me preocupa la inacción de las autoridades de la Facultad con relación a los escritos que presentamos en Mesa de Entradas vinculados a la Junta Electoral y a las posibles firmas falsas. La verdad, no soy perito; pero si diez personas miran y dicen que “¡y, sí, mirá: todas estas son iguales!”, habría que chequear si son firmas falsas o verdaderas. Hasta ahí no he tenido ninguna respuesta. Entonces, no sé a quién le van a echar la culpa de esa inacción o de esas omisiones. Le echarán la culpa a *La Cámpora*, pero *La Cámpora* no controla las firmas: tiene que ser la Facultad. Antes de publicar el padrón será la Facultad y, una vez publicado el padrón –como lo hicieron hasta ahora, con las firmas adentro–, tendrá que serlo esta Junta Electoral de dudosa imparcialidad.

Saliendo de estos temas, que espero se resuelvan antes del 2 de junio así podemos votar, tengo dos cuestiones más sobre las que quería hacer una petición. La primera esta vinculada a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El día que tuvieron la dignidad de convocarla no dan quórum: salvo el consejero Marcer –tengo que ser sincero con relación a esto– que vino y los consejeros de la minoría... de los estudiantes, el resto ni apareció por la comisión. Creo que más o menos hace seis meses que presentamos ese proyecto. Podrían convocar a una reunión, dar quórum, y la cuestión termina 15 a 1. Digo: no va a cambiar nada, pero por lo menos que haya una reunión de la comisión.

El otro punto que sí quería también mencionar tiene que ver con una cuestión que hemos discutido mucho en el espacio al cual pertenezco, que tiene que ver con la controversia entre las repúblicas hermanas de Chile y Bolivia, y el rol de la Decana en ese litigio. Creo que se puede analizar esto desde dos lugares: por un lado, desde la parte más académica y personal. Creo que es innegable que el hecho de que una persona de esta Facultad participe ante la Corte Internacional de Justicia como perito para esta casa es algo prestigioso. Digo: no son muchos. Sacando el caso de las pasteras habrá que remontarse varias décadas atrás para ver a un argentino en La Haya ante la Corte de Internacional de Justicia y dimensionar lo que ello implica en el ámbito del Derecho Internacional: eso no se puede negar. Pero, por otro lado, sí me genera ciertas dudas que todas las noticias vinculadas a ese litigio que surgieron en todos los diarios mencionan a la Decana en su rol de Decana: no ponen “Mónica Pinto, profesora de Derecho Internacional” sino que ponen “Mónica Pinto, Decana de la Facultad de Derecho, dijo esto”.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

En ese contexto digo lo siguiente. Nosotros no somos quiénes para impedir a la Decana que participe de esto; pero sí que, cuando se va a intervenir en un conflicto entre dos Estados hermanos, habría que evaluar las consecuencias que puede tener para la Universidad ese peritaje.

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.)*

Sr. Rey.- ¡No, no! Es una reflexión. Digo: hubiese sido quizás interesante –porque no creo que se hayan enterado hace una semana de esto– avisar al Consejo Directivo a ver qué opinaba. Por lo menos, a ver qué consecuencias puede tener para el otro Estado. Porque acá, al ser perito de parte, claramente toma posición por uno de los dos Estados. Habría que evaluar las consecuencias que eso puede tener para la universidad pública. Podrán ser buenas o males. ¡Qué sé yo! No hago futurología; pero sí creo que deberían ser evaluadas porque, más allá de su rol como docente de esta Facultad, tiene un rol como Decana de Derecho y ahí representa a la universidad del Estado.

De casualidad me encontré con integrantes del Consulado de Bolivia y estaban medio enojados con nosotros...

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.)*

Sr. Rey.- No sé si algún día harán algún reclamo formal o no –por ahí nunca pasa nada y esto muere ahí, en los archivos de los diarios, y nunca más nadie dirá nada–, pero creo que sí: que es algo que habría que tener en cuenta, por lo menos, en base a las consecuencias que puede tener para la Universidad.

Esas son las peticiones.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Ameal.

Sr. Ameal.- El hecho de que la Decana de la Facultad tenga injerencia a nivel internacional al ejercer un asesoramiento le da a nuestra Facultad una carta de benemérito. Además, está en todo su derecho de ejercer la profesión. Todos ejercemos la profesión. Con ese criterio, un penalista que defiende a un delincuente –cualquier de nosotros, por ejemplo– vería vedada la posibilidad de patrocinar a esa persona.

Acá se hace referencia al problema de los Estados. Me imagino que la doctora Pinto no va a influir a favor de uno u otro Estado: va a dar su punto de vista. Nadie en esto se va a ver afectado. Nosotros podemos tener para nuestro interior una solución del problema saludable para las dos Repúblicas: tanto para Chile como para Bolivia.

Cuando me dijeron esto me pregunté: “Pero, ¿cómo? ¿En Chile todavía está Pinochet?” Porque en una de esas, si estaba Pinochet, nosotros teníamos que tener un poco de cuidado; pero creo que murió hace tiempo y todavía no resucitó. Por lo tanto, a mí me parece totalmente infundada esta queja. Porque, ¿cuál es el derecho subjetivo afectado? ¿El de la Facultad? No: la Facultad no va a ganar ni perder porque la Decana esté participando en un evento como ese. En todo caso, se va a ver beneficiada porque la Decana de la Facultad está ejerciendo una labor dentro de ese evento y, por lo tanto, de alguna manera esta Universidad pública tiene que obtener un mérito a la labor desarrollada por una de sus egresadas. Entonces, yo no creo que exista ningún inconveniente.

Considero que no da para más el tratamiento de este tema. Si ustedes me dicen: “Bueno, pero con esa intervención perjudicó a uno y mejoró la posición del otro”, es una cosa; evidentemente yo no creo que sea así. Entonces, considero que esto no ofrece ningún reparo; para mí...

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

Sra. Decana.- Gracias, consejero Ameal.

Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Yo creo que no hay suficiente substancia en el planteo respecto de esta cuestión; pero quiero agregar algo que siempre dije en el marco del Colegio Público de Abogados ante situaciones análogas. Es muy común que se ataque al abogado por el rol profesional que tiene en la defensa de los intereses de un asunto. En esto creo que tenemos que ser muy claros: precisamente, el ejercicio de la profesión implica defender intereses en litigio y que, en definitiva, pueden provocar este tipo de reacciones; pero es una tarea profesional que hay que defender. Es el rol del abogado. Es lo que garantiza el debido proceso.

Cuando uno se dedica al Derecho Internacional Público es el campo natural de la actividad profesional. A todos nos consta que la doctora Pinto no fue designada representante del Secretario General de Naciones Unidas para Chad o para Guatemala por el ejercicio del Decanato en la Facultad de Derecho porque estaba lejos de ocupar ese cargo. Digamos: tiene una dilatada trayectoria profesional en el campo del Derecho Internacional Público desde hace muchísimos años que le ha implicado ejercer altas posiciones en la esfera internacional: las que son propias de esa área de Derecho. En este caso ha ocupado una responsabilidad análoga, similar o de igual magnitud.

Yo quiero como Decana de mi Facultad a alguien que se gane la vida trabajando como abogado. Precisamente me parece que eso, más que ser un demérito, fortalece – me parece– el modelo de funcionario público que uno promueve, que es el de aquél que se gana la vida trabajando y no de ninguna otra forma.

En cuanto a las implicancias quiero decir lo siguiente. Yo he seguido un poco el tema en los medios y la verdad no he visto en ellos un agravio de tal magnitud como el que se ha señalado en esta sesión. Sí he visto algunas declaraciones de agrupaciones políticas en el sentido de lo que fue expresado por el consejero, pero creo que eso es una especulación en el campo de la política universitaria. No creo que sea una imputación real. No creo que haya agravios sustanciales con fundamento. Me parece que es una discusión que se ha dado en el marco de la especulación política universitaria. Así que yo, sobre el punto, estoy absolutamente tranquilo.

Creo que la Facultad no ha tenido una opinión institucional. Creo que este Consejo no se ha expedido. Creo que no hay una vinculación institucional con la cuestión; y estoy absolutamente tranquilo con la actuación que la Universidad de Buenos Aires ha tenido en la materia.

Sr. Halperín.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Usted ya habló en este punto, consejero Halperín.

Sr. Halperín.- No. Lo incorporó el amigo Rey.

Sra. Decana.- Bueno: habló en el punto 2, que es en el que estamos.

Sr. Halperín.- ¡Claro, sí! Son nuevos hechos.

Sra. Decana.- Entonces, tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Solamente quiero señalar una paradoja: que precisamente, como planteaba el consejero Alvarez, alguien que trabaja de lo que estudió se gana la vida en otros campos vinculados a su conocimiento recibe como contrapartida comentarios de esta calaña. Me refiero a que no se puede trabajar, a que no se puede opinar en conflictos ajenos. Yo creo que va enmarcado en el mismo contexto. Lo que está haciendo el consejero Rey es amenazar. Es amenazar porque solamente hay que

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

hacer lo que a ellos les gusta. Entonces, quien trabaja en algún campo que el gobierno no considera acorde a sus intereses, recibe algún tipo de amedrentamiento. En este caso son medios oficialistas, agrupaciones kirchneristas.

Entiendo lo que dice el consejero Alvarez pero lo comparto parcialmente. La verdad es que cuando el gobierno decide atacar a un miembro de esta sociedad empieza por algún lugar, sigue por otros y termina utilizando jueces y fiscales; termina utilizando al Poder Ejecutivo para agredir a esas personas. Así que yo no lo limitaría ni creería que es algo vago y pasajero, y que simplemente se trata de la opinión de una agrupación universitaria. Yo creo que tiene que ver con una clara estrategia de *La Cámpora* de esmerilar la autonomía de esta Universidad y, en particular, la de esta Facultad.

Por lo tanto, –por lo tanto– exhorto una vez más a la minoría del claustro de graduados a entender, a aceptar que el abogado puede trabajar; y que el trabajo del abogado no lo hace cómplice de la actividad de su cliente sea cual fuese el cliente y sea cual fuese el abogado. Le pediría que dejen de pedir explicaciones por lo que hacemos fuera del ámbito en el que sí tenemos que dar explicaciones, que es el de la gestión para la cual nos han elegido. Todo lo demás son bravuconadas.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Voy a ser muy breve pero tengo que responder...

Veníamos hablando bien con el consejero Ameal, Alvarez se manifiesta y Halperín sale otra vez a tirar cualquier tipo de locuras...

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.)*

Sr. Rey.- Quiero referirme a dos cuestiones, nada más, porque me parece que o no quedó claro o que estamos hablando de dos cosas diferentes a propósito, ¿no?

Acá nadie dice que la Decana no puede trabajar o que no es derecho del abogado defender a quien quiera. ¡A nadie le importa lo que hace ninguno de todos nosotros! No les importa lo que hace Halperín, no les importa lo que hace nadie. Distinto es la autoridad de la Facultad, que es la Decana. Digo: ni el consejero Ameal, ni yo, ni cualquiera de nosotros, en cuanto a lo que haga en su trabajo, le importa a nadie. Ahora, la Decana de Derecho es la representación de la Facultad. Entonces, es diferente su rol al de cualquier otro profesor, graduado o estudiante de esta casa.

De hecho, la reflexión es porque la doctora Pinto no aparecía como profesora de esta Facultad sino que aparecía como Decana, que no es lo mismo. Así salió en los medios. No escribí yo la nota: salió así en todos los medios. Entonces, esa es la cuestión que genera o que podría generar algún tipo de consecuencias...

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.)*

Sr. Rey.-... Por otra parte, la realidad...

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.)*

Sra. Decana.- ¿Podemos terminar el diálogo, señores consejeros?

Sr. Rey.-... La otra cosa que quiero contestar a los consejeros –no a Halperín porque lo que dice no merece dos segundos– es que el rol como perito de parte sí implica tomar una posición por una de las dos. Digo: una cosa es ir a dar una opinión y otra dar una

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

opinión como perito de parte. Entonces, ahí si hay una diferencia. Esto, más allá de lo que haya dicho. Nadie está discutiendo el contenido de lo que dijo. Esa será otra cuestión. Acá el tema es que ser perito de parte implica tomar una posición por uno de los dos Estados –por la defensa de uno de los dos Estados; por lo menos es así como apareció en todas las noticias en los diarios– y eso es lo que podría llegar a tener alguna consecuencia; o por ahí ninguna. Pero, digo: podríamos haberlo conversado en este Consejo Directivo. Por ahí, lo ideal habría sido que apareciera de otra manera: que aparezca como profesora y ahí nadie iba a decir...

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.)*

Sr. Rey.-... Por el rol institucional –repito– que ostenta la Decana al menos deberíamos haber tenido algún tipo de análisis sobre las posibles consecuencias de esto; nada más.

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración del Acta N° 24

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

5

Comunicaciones recibidas

- *Sin observaciones, se toma conocimiento de la Resolución (D) N° 14511/15 por la que se asignan becas a alumnos.*

6

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- EXP-UBA** *Resolución N° 14453/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe una Addenda al Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación suscripto con el Ministerio de Seguridad del la Nación.*
23226/15
- 2.- TRI-UBA** *Resolución N° 14498/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa profesor adjunto interino a cargo de la comisión 937 del C.P.O. al docente Fernando Basualdo Moine.*
12506/15
- 3.- EXP-UBA** *Resolución N° 14486/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación*
24672/15

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

con la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

- 4.- TRI-UBA
37042/15 *Prestar aprobación a las Resoluciones (D) N° 14408/15, 14458/15 14487/15, 14491/15, 14539/15, 14548/15, 14549/15, 14557/15 y 14559/15 de acuerdo con lo dispuesto por el art. 113, inc. u), del Estatuto Universitario.*
- 5.- TRI-UBA
37385/15 *El Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, presenta el programa de enseñanza de la asignatura "Aspectos organizacionales y Administrativos de la Educación Argentina", cátedra de la profesora titular Sandra Nicastro.*
- 6.- TRI-UBA
10270/15 *El Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, presenta el programa de enseñanza de la asignatura "Didáctica General", cátedra de la profesora titular Anahí Mastache.*
- 7.- TRI-UBA
36227/15 *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias al estudiante de la carrera de abogacía, Antonio Ribichini, por materias aprobadas en la Université Panteón-Assas (Paris II), Francia.*
- 8.- TRI-UBA
36265/15 *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía, María Laura Loureiro, por materias aprobadas en la Université Panteón-Assas -(Paris II), Francia.*
- 9.- TRI-UBA
36552/15 *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía, Paloma Szerman, por materias aprobadas en New York University (Estados Unidos).*
- 10.- TRI-UBA
36310/15 *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía María Agustina Tognola, por materias aprobadas en The University of Texas at Austin (Estados Unidos).*
- 11.- TRI-UBA
36282/15 *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía Carla Martini, por materias aprobadas en la Université Catholique de Louvain (Bélgica).*
- 12.- TRI-UBA
28214/15 *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía María A. Arrillaga Liébana por materias aprobadas en la Universidad Autónoma Metropolitana (México).*
- 13.- TRI-UBA
37793/15 *La carrera de Traductorado Público eleva proyecto sobre aplicación de los dos Planes de Estudio existentes.*
- 14.- TRI-UBA
15792/15 *La alumna de la carrera de Traductorado Público Mariel C. Parrondo, solicita cambio al nuevo Plan de Estudios*
- 15.- TRI-UBA
24295/15 *El alumno de la carrera de Traductorado Público Héctor H. Pettiñani, solicita cambio al nuevo Plan de Estudios*
- 16.- TRI-UBA
94898/14
96835/14
97956/14
97970/14
101313/14
103861/14
104421/14
106781/14
110428/14
113363/14
22476/15
23846/15
23880/15 *La Dirección de Títulos y Planes eleva la nómina de egresados de las carreras de Abogacía y Traductorado Público, acreedores al premio "Diploma de Honor".*
- 17.- TRI-UBA *El alumno de la carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

-
- 118412/14 *Ciencias Jurídicas, Gabriel E. Avalos Rodríguez solicita equivalencia de materia aprobada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.*
- 18.- EXP-UBA *El alumno de la carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas Pablo C. Caudevilla solicita equivalencia de materia aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.*
81729/14
- 19.- EXP-UBA *El alumno de la carrera de abogacía, José R. Zuñiga solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.*
6628/15
- 20.- EXP-UBA *La alumna de la carrera de abogacía, Marcela A. Cosentino, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad del Salvador.*
8848/15
- 21.- TRI-UBA *El alumno de la carrera de abogacía, Pablo M. Bellemans, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.*
113416/14
- 22.- TRI-UBA *La alumna de la carrera de abogacía, María J. Melot Santiago solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.*
97797/14
- 23.- TRI-UBA *El alumno de la carrera de Abogacía, Luis A. Granao solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.*
97767/14
- 24.- TRI-UBA *El alumno de la carrera de Abogacía, Santiago M. Anconetani solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.*
7775/15
- 25.- TRI-UBA *El alumno de la carrera de Abogacía, Sebastián E. Losada solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.*
7934/15

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA *Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de 2da.*
24540/15
25978/15
25362/15
26563/15
27347/15
27629/15
- 2.- EXP-UBA *Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de 1ª.*
26562/15
- 3.- TRI-UBA *El abogado Jonathan Brodsky solicita su incorporación como investigador adscripto al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, "Dr. Ambrosio Gioja".*
37331/15
- 4.- TRI-UBA *El abogado Maximiliano Carrasco solicita su incorporación como investigador adscripto al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, "Dr. Ambrosio Gioja".*
37337/15
- 5.- TRI-UBA *Los abogados Sonia M. Perciavalle y Mónica P. Quintero Jiménez, alumnos de la Maestría en Teoría y Práctica de la Elaboración de Normas Jurídicas solicitan integración del Jurado para defender sus Tesis.*
37330/15
- 6.- TRI-UBA *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 27 de abril de 2015.*
37347/15
- 7.- TRI-UBA *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado, de*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

38530/15

fecha 8 de abril de 2015.

8.- TRI-UBA
34348/15

Resolución (D) N° 14500/15, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la oferta de los "XVI Cursos Intensivos de Posgrado", que se desarrollarán en el mes de julio de 2015.

9.- TRI-UBA
34359/15

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de Actualización en Derecho Internacional Público y Arbitraje.

10.- TRI-UBA
34754/15

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de Actualización en Derechos Reales en la Legislación Argentina Actual.

11.- TRI-UBA
34721/15

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de Actualización en El Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Teniendo en cuenta que la Comisión de Enseñanza sesionó hoy a partir de las 19 y que hay una serie de despachos que fueron adoptados hace breves instantes, esos despachos no están en el Orden del Día. Por lo tanto, si ustedes estuvieran de acuerdo, deberíamos incorporarlos al Orden del Día.

- *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda incorporados; muchas gracias.

Y si les parece, para no cambiar el orden de nuestra agenda que normalmente comienza por Enseñanza, podemos empezar con los despachos de esa comisión.

- *No se producen manifestaciones en sentido contrario.*

- *Al enunciarse el siguiente punto:*

1.- EXP-UBA
23226/15

Resolución N° 14453/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe una Addenda al Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Sra. Decana.- En consideración.

¿Cómo va a votar, consejero Rey?

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Como voté hace cuatro años –y para que después no vengan payasos a decir cualquier cosa–, voto en contra el convenio: es lo que hice siempre.

Sra. Decana.- Está bien; sólo se lo estoy preguntando.

Sr. Rey.- Si no, después se pierde todo esto entre las payasadas...

Sr. Halperín.- (*Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.*)

Sra. Decana.- Yo tomo nota prolijamente, consejero Rey.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

- Sin más observaciones, se vota y aprueba.
- Sin más observaciones que **la expresa abstención del señor consejero Rey en los puntos 2 y 4, y su voto en contra en el punto 3**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 2.- TRI-UBA
12506/15 *Resolución N° 14498/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa profesor adjunto interino a cargo de la comisión 937 del C.P.O. al docente Fernando Basualdo Moine.*
- 3.- EXP-UBA
24672/15 *Resolución N° 14486/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.*
- 4.- TRI-UBA
37042/15 *Prestar aprobación a las Resoluciones (D) N° 14408/15, 14458/15 14487/15, 14491/15, 14539/15, 14548/15, 14549/15, 14557/15 y 14559/15 de acuerdo con lo dispuesto por el art. 113, inc. u), del Estatuto Universitario.*

Sra. Decana.- Los invito ahora a tratar conjuntamente los despachos 5 y 7, que consisten en presentación de programas del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

- No se producen manifestaciones en sentido contrario.
- En consecuencia, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 5.- TRI-UBA
37385/15 *El Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, presenta el programa de enseñanza de la asignatura "Aspectos organizacionales y Administrativos de la Educación Argentina", cátedra de la profesora titular Sandra Nicastro.*
- 6.- TRI-UBA
10270/15 *El Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, presenta el programa de enseñanza de la asignatura "Didáctica General", cátedra de la profesora titular Anahí Mastache.*

Sra. Decana.- Los invito también a tratar conjuntamente los despachos 7 a 12, que son equivalencias de los alumnos que participan en los programas de intercambio.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Voy a ser muy breve.

Recién estábamos hablando con el Subsecretario Académico a raíz de las materias que dan los estudiantes que van a intercambio y, así como hay algunos que cursan muchas materias y tienen veinte créditos, también hay un caso que vimos que nos llamó la atención: la de un estudiante que aprobó una sola materia. Medio nos reíamos, pero dijimos que "a este le pagamos las vacaciones para que se vaya seis meses y apruebe una sola materia". De hecho, me mencionó que posiblemente se reglamente esto.

Creo que estaría bien por lo menos poner algún mínimo de materias que deberían aprobar. Yo entiendo que las personas que van a estos viajes son elegidas por promedio y otros criterios por la Facultad; pero, si van a tener esa posibilidad, que por lo menos muestren dedicación. No digo que aprueben veinte horas, como esta estudiante que estaba acá, que me parece que supera incluso lo que se hace por cuatrimestre con los estudiantes regulares, pero por lo menos más de una materia aprobada me parecería algo razonable .

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

Sra. Decana.- En todo caso, lo que usted está proponiendo es una modificación de la reglamentación...

Sr. Rey.- ¡Sí, sí! Por ahí pensar en su regulación para que no pasen estos casos.

Sra. Decana.- Bien.

- *No se producen manifestaciones en sentido contrario en cuanto a la sugerencia de la señora Decana de tratamiento en bloque.*
- *En consecuencia, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

7.- TRI-UBA *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias al estudiante de la carrera de abogacía, Antonio Ribichini, por materias aprobadas en la Université Panteón-Assas (París II), Francia.*
36227/15

8.- TRI-UBA *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía, María Laura Loureiro, por materias aprobadas en la Université Panteón-Assas -(Paris II), Francia.*
36265/15

9.- TRI-UBA *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía, Paloma Szerman, por materias aprobadas en New York University (Estados Unidos).*
36552/15

10.- TRI-UBA *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía María Agustina Tognola, por materias aprobadas en The University of Texas at Austin (Estados Unidos).*
36310/15

11.- TRI-UBA *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía Carla Martini, por materias aprobadas en la Université Catholique de Louvain (Bélgica).*
36282/15

12.- TRI-UBA *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias a la estudiante de la carrera de abogacía María A. Arrillaga Liébana por materias aprobadas en la Universidad Autónoma Metropolitana (México).*
28214/15

- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

13.- TRI-UBA *La carrera de Traductorado Público eleva proyecto sobre aplicación de los dos Planes de Estudio existentes.*
37793/15

14.- TRI-UBA *La alumna de la carrera de Traductorado Público Mariel C. Parrondo, solicita cambio al nuevo Plan de Estudios*
15792/15

15.- TRI-UBA *El alumno de la carrera de Traductorado Público Héctor H. Pettifiani, solicita cambio al nuevo Plan de Estudios*
24295/15

16.- TRI-UBA *La Dirección de Títulos y Planes eleva la nómina de egresados de las carreras de Abogacía y Traductorado Público, acreedores al premio "Diploma de Honor".*
94898/14
96835/14
97956/14
97970/14
101313/14
103861/14
104421/14
106781/14
110428/14
113363/14
22476/15
23846/15

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

23880/15

Sra. Decana.- Los invito también a tratar conjuntamente los despachos 17 a 25, que son equivalencias de materias aprobadas en otras Facultades y universidades. En algunos casos son otras Facultades de la UBA y, en otros, Facultades de otras universidades.

- *No se producen manifestaciones en sentido contrario.*
- *En consecuencia, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

- 17.- TRI-UBA** *El alumno de la carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Gabriel E. Avalos Rodríguez solicita equivalencia de materia aprobada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.*
118412/14
- 18.- EXP-UBA** *El alumno de la carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas Pablo C. Caudevilla solicita equivalencia de materia aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.*
81729/14
- 19.- EXP-UBA** *El alumno de la carrera de abogacía, José R. Zuñiga solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.*
6628/15
- 20.- EXP-UBA** *La alumna de la carrera de abogacía, Marcela A. Cosentino, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad del Salvador.*
8848/15
- 21.- TRI-UBA** *El alumno de la carrera de abogacía, Pablo M. Bellemans, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.*
113416/14
- 22.- TRI-UBA** *La alumna de la carrera de abogacía, María J. Melot Santiago solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.*
97797/14
- 23.- TRI-UBA** *El alumno de la carrera de Abogacía, Luis A. Granao solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.*
97767/14
- 24.- TRI-UBA** *El alumno de la carrera de Abogacía, Santiago M. Anconetani solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.*
7775/15
- 25.- TRI-UBA** *El alumno de la carrera de Abogacía, Sebastián E. Losada solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.*
7934/15

Sra. Decana.- Los invito también a tratar conjuntamente los despachos 1, 2 y 4, de la Comisión de Investigación y Posgrado, que consisten en renovación de cargos de ayudantes de segunda y de primera en la Carrera Docente de la Faculta.

- *No se producen manifestaciones en sentido contrario.*
- *En consecuencia, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA** *Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de 2da.*
21594/15
21596/15 *Despacho de la Comisión:*
22928/15 *Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.*
23754/15 *Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la*
23752/15 *Dirección de Consejo Directivo.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

-
- 2.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de 2da.
24540/15 Despacho de la Comisión:
25978/15 Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
25362/15 Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
26563/15 Dirección de Consejo Directivo.
27347/15
27629/15
- 4.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de 1ª.
26562/15 Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección de Consejo Directivo.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 3.- TRI-UBA** La Ayudante de Segunda, Mariana Antón Pérez, solicita licencia durante el primer
24889/15 cuatrimestre del corriente año.
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección de Consejo Directivo.
- 5.- EXP-UBA** El Ayudante de 1a. regular, Mauro Benente solicita se prorrogue su designación.
22927/15 Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección de Consejo Directivo.
- 6.- TRI-UBA** El alumno de la Maestría en Elaboración de Normas Jurídicas, Alejandro
29408/15 Bevilacqua, solicita prórroga del plazo para presentar su Tesis.
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección de Consejo Directivo.
- Sra. Decana.-** Los invito también a tratar conjuntamente los despachos 7 a 12, de la Comisión de Investigación y Posgrado, que consisten en la aprobación de actas de las distintas comisiones de Maestría de los posgrados de esta Facultad.
- No se producen manifestaciones en sentido contrario.
– En consecuencia, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 7.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en
29410/15 Magistratura, de fecha 2 de marzo de 2015.
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección de Consejo Directivo.
- 8.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en
29415/15 Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 25/3/15.
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

Dirección de Consejo Directivo.

- 9.- TRI-UBA**
29419/15
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, de fecha 20 de marzo de 2015.*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 10.- TRI-UBA**
31441/15
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, de fecha 6 de abril de 2015, (maestrando Juan Pablo Cubillos).*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 11.- TRI-UBA**
31415/15
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, de fecha 6 de abril de 2015, (maestrando Thiago Tuma Antulnes).*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 12.- TRI-UBA**
37347/15
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 27 de abril de 2015.*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 13.- TRI-UBA**
38530/15
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 8 de abril de 2015.*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 14.- TRI-UBA**
37330/15
- Los abogados Sonia M. Perciavalle y Mónica P. Quintero Jiménez, alumnos de la Maestría en Teoría y Práctica de la Elaboración de Normas Jurídicas solicitan integración del Jurado para defender sus Tesis.*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 15.- TRI-UBA**
34348/15
- Resolución (D) N° 14500/15, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la oferta de los “XVI Cursos Intensivos de Posgrado”, que se desarrollarán en el mes de julio de 2015.*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- Los invito también a tratar conjuntamente los despachos 16 a 18, de la Comisión de Investigación y Posgrado, que consisten en programas de actualización en distintas áreas.

– No se producen manifestaciones en sentido contrario.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015

- En consecuencia, sin más observaciones que la expresa abstención del señor consejero Rey en el punto 18, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**16.- TRI-UBA
34359/15**

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de Actualización en Derecho Internacional Público y Arbitraje.

Despacho de la Comisión:

Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**17.- TRI-UBA
34754/15**

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de Actualización en Derechos Reales en la Legislación Argentina Actual.

Despacho de la Comisión:

Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**18.- TRI-UBA
34721/15**

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de Actualización en El Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Despacho de la Comisión:

Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- Los invito también a tratar conjuntamente los despachos 19 y 20, de la Comisión de Investigación y Posgrado, que consisten en incorporaciones como investigadores adscriptos al Instituto Gioja del abogado Jonathan Brodsky del abogado Maximiliano Carrasco.

- No se producen manifestaciones en sentido contrario.

- En consecuencia, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**19.- TRI-UBA
37331/15**

El abogado Jonathan Brodsky solicita su incorporación como investigador adscripto al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, "Dr. Ambrosio Gioja".

Despacho de la Comisión:

Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**20.- TRI-UBA
37337/15**

El abogado Maximiliano Carrasco solicita su incorporación como investigador adscripto al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, "Dr. Ambrosio Gioja".

Despacho de la Comisión:

Fdo.: B. Krom – D. Vitolo – G. Álvarez – C. Cancela Echegaray – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 25

Martes 12 de mayo de 2015



FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- Siendo las 20 y 13 damos por finalizada la reunión.

Les agradezco que hayan hecho posible la sesión.

- **Son las 20 y 13.**